

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° 781

MELIPILLA, 14 MAR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Decreto Ex. N°651 de fecha 28 de Febrero de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 06 de Marzo de 2013;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 13 de Marzo de 2013;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública “Adquisición de Insumos Centro Esterilización, a los siguiente Proveedores:

- Nipro Medical Corporation, Rut N°59.077.290-9, con domicilio en Los Gobelinos N° 2512, oficina 1-A, Renca, Santiago, por un monto de \$80.553.- (ochenta mil quinientos cincuenta y tres pesos) IVA incluido.
- Importadora de Insumos Medicos Promed Ltda., Rut N°76.142.616-8, con domicilio en Parque Conguillio Oriente N° 2726 Peñalolen, Santiago, por un monto de \$46.688.- (cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido.
- Reutter S.A., Rut N°80.210.400-4, con domicilio en Av. El Salto N°4447 Huechuraba, Santiago., por un monto de \$71.281.- (setenta y un mil doscientos ochenta y un pesos) IVA incluido.
- Comercial LBF Ltda., Rut N°93.366.000-1, con domicilio en Av. Ejercito Libertador N° 626 Santiago Centro, Santiago, por un monto de \$22.134.- (veintidós mil ciento treinta y cuatro pesos) IVA incluido.
- Dipromed S.A., Rut N°86.397.000-8, con domicilio en Palacio Riesco N°4331, Huechuraba, Santiago, por un monto de \$20.230.- (veinte mil doscientos treinta pesos) IVA incluido.

HOJA N° 2

DECRETO EX. N°

781

MELIPILLA,

14 MAR. 2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subroga.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
M. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/MWS/DGQ/kmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/